

# Proceso de inscripción 2024

## Preguntas Frecuentes



### 1. ¿Qué es el proceso de inscripción DID 2024?

El proceso de inscripción DID es un procedimiento para actualizar la información personal y de los centros educativos. Esto permite habilitar el acceso a la plataforma del Diagnóstico Integral de Desempeño (DID) y participar en la autoevaluación 2024.

### 2. ¿Quiénes participan en el proceso de inscripción DID 2024?

El proceso está dirigido a **directoras/es y asesores/as técnico pedagógicos** de centros educativos de todas las dependencias y entidades sostenedoras, independientemente de si cuentan o no con Reconocimiento Oficial, tales como: Junji, Integra, Servicios Locales de Educación Pública, Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos (VTF) y Administración Delegada (CAD).

### 3. ¿Cómo se ingresa al módulo de inscripción DID 2024?

Debe ingresar al enlace <https://plataformadid.agenciaeducacion.cl/> y acceder al módulo de inscripción con su ClaveÚnica. Una vez allí, se deben seguir las indicaciones proporcionadas en los formularios disponibles para completar el proceso de inscripción.

### 4. ¿Desde cuándo se puede ingresar a la plataforma para el proceso de inscripción DID 2024?

El proceso de inscripción se realizará durante los meses de agosto y septiembre. Durante este período, las directoras y asesores/as técnico pedagógicos pueden ingresar sus datos de identificación, como correo electrónico, teléfono de contacto y el o los centros educativos en los que se desempeñan.

### 5. ¿Por qué es importante que las asesoras/es técnico pedagógicos participen en el proceso de inscripción?

Es importante su participación porque tendrán acceso al perfil "Entidad sostenedora", donde encontrarán toda la información necesaria para realizar el seguimiento y apoyo a los centros educativos de su dependencia durante la implementación del DID.

## 6. ¿Qué pasa si no me inscribo en el proceso DID 2024?

Si no realiza el proceso de inscripción, no estará habilitado para ingresar a la plataforma DID y, por lo tanto, su centro educativo no podrá participar en la autoevaluación del DID 2024. La inscripción es un requisito necesario para acceder a la plataforma y participar en el proceso.

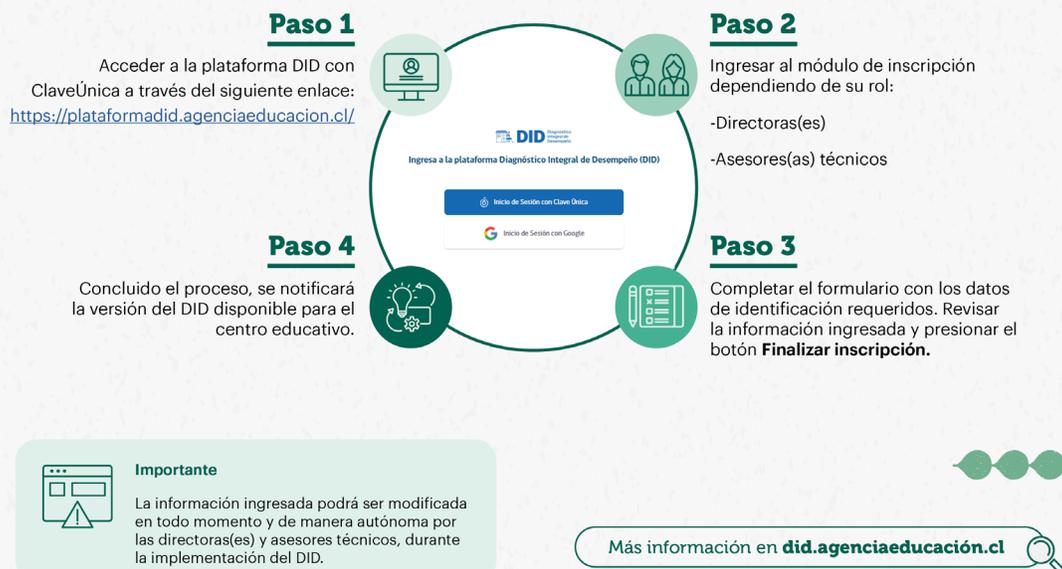
## 7. ¿Me puedo inscribir fuera del plazo establecido?

Sí, puede ingresar al módulo de inscripción que se encuentra disponible en la plataforma y realizar el procedimiento durante los meses de implementación del DID (octubre a diciembre). Invitamos a realizar esta tarea con anticipación para evitar retrasos en la implementación del DID de este año.

## 8. ¿Cuáles son los pasos que debo seguir para inscribirme?

El proceso consta de cuatro pasos que se detallan en el siguiente esquema:

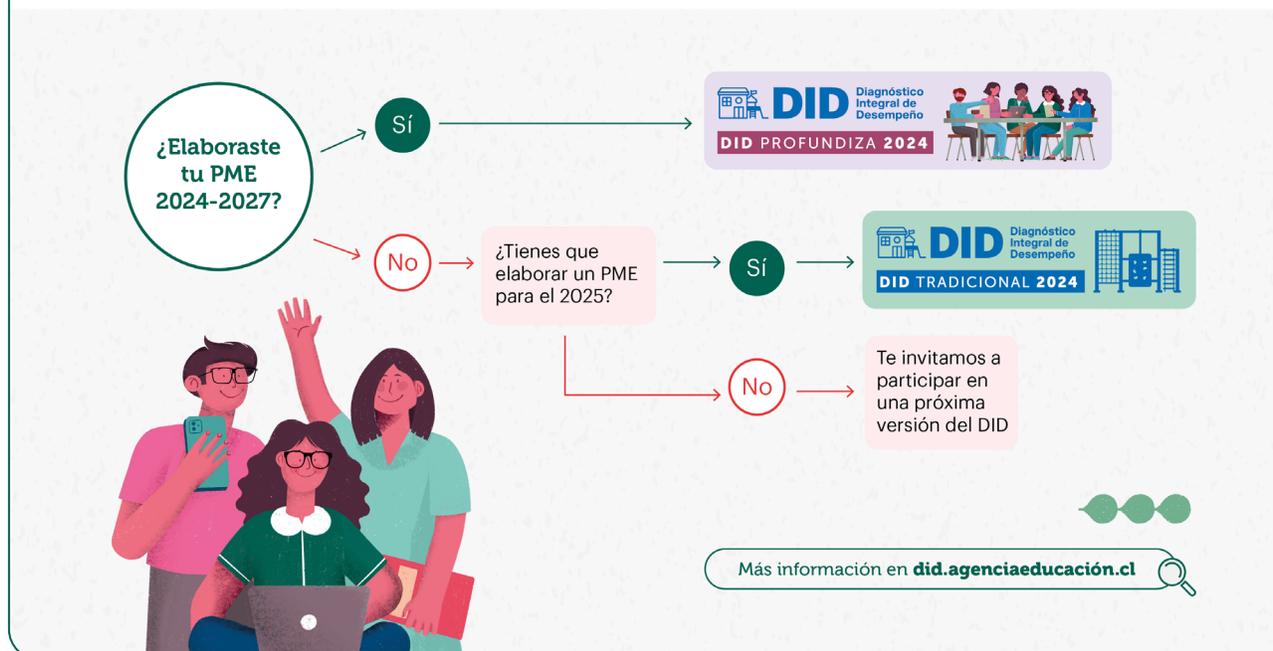
### Inscripción 2024



## 9. ¿Qué sucede después de realizar la inscripción?

Después de completar la inscripción, se habilitará la versión del DID en el perfil “Directora” para que el centro educativo pueda acceder, según el proceso en el que se encuentra: quienes participaron del DID 2023 podrán acceder a la versión 2024 DID Profundiza, mientras que las comunidades educativas que necesiten realizar la autoevaluación para iniciar un nuevo PME en el año 2025 tendrán disponible la versión DID Tradicional.

### ¿Qué versión del DID tenemos que implementar este año?



## 10. ¿Qué hacer si los datos del centro educativo no aparecen precargados en la plataforma?

El módulo de inscripción cuenta con un formulario para ingresar todos los datos necesarios para que su centro educativo esté habilitado en la plataforma. También, encontrará la sección “Ayuda”, donde podrá ingresar sus dudas e inquietudes.

## 11. ¿Se pueden modificar los datos ingresados en la inscripción?

Sí, la información ingresada en el módulo de inscripción puede ser actualizada en cualquier momento, en caso de que existan cambios durante la implementación del DID, como, por ejemplo, en caso de licencias médicas o cambios en el centro educativo de un asesor/a técnico pedagógico o director/a.

## 12. ¿Dónde se hacen los cambios de director/a o asesor/a técnico durante la implementación de DID?

**El módulo de inscripción** se encontrará habilitado durante toda la implementación del DID para que directoras/es y asesores técnicos, de manera autónoma, puedan realizar cambios y acceder a la plataforma DID durante el proceso de autoevaluación.

## 13. ¿Quién puede realizar cambios de información durante la implementación del DID?

El Módulo de Inscripción estará disponible para directoras/es y asesoras/es técnicos que necesiten ingresar a la Plataforma del DID por primera vez o actualizar su información por cambio de centro educativo, licencias médicas u otra situación.

Esta funcionalidad permite que la información esté siempre actualizada para el acceso a la plataforma durante la implementación del DID

## 14. ¿Qué puedo hacer si tengo dudas o presento dificultades en el uso de la plataforma DID?

La plataforma cuenta con tres vías para solucionar los requerimientos de las comunidades educativas. La primera es el botón de "Ayuda", el cual tiene disponibles recursos como: tutoriales, preguntas frecuentes e infografías, que explican el proceso paso a paso. La segunda es el "Ticket de atención", que permite ingresar en un formulario las dudas o consultas que serán respondidas por esa misma vía. Finalmente, se puede llamar al *call center*, al número 600 225 43 23 o escribir a [contacto@agenciaeducacion.cl](mailto:contacto@agenciaeducacion.cl).



[did.agenciaeducacion.cl](http://did.agenciaeducacion.cl)



[agenciaeducacion.cl](http://agenciaeducacion.cl)

